



ACTA ASAMBLEA GENERAL

ORDINADINARIA COPOMUR 2020

En la ciudad de Murcia, y en la sede del Colegio de Farmacia de la Región de Murcia, se celebró la Asamblea General Ordinaria del COPOMUR, el día 25 de enero de 2020.

Dio comienzo la reunión a las 10:00, según orden de citación de la AGO, presentes los siguientes colegiados:

1ª Convocatoria 9:30h.

Nombre	Nº de colegiado
D. Juan Carlos Martínez Colmena	69
D. David Hernández Argemí	91
D. Francisco Díaz Uran	03
Dª Mª José Cermeño Caballero	15
Dª Jennifer Martínez Murcia	197
Dª Ana Belén Díaz Nopin	154
D. Francisco Barranco Martínez	176
D. Julián García Carrasco	12
Dª Carmen Martínez Zafra	85



D. Paulo López-Alcázar Abogado Copomur

D. Pedro Brocal Ibáñez 49

D. Nicandro Albert Juan 14

D. Federico Pérez Abellán 199

D. Juan Bautista Calero Márquez 115

2º Convocatoria 10:00h

Dª Mª Lourdes Alonso Ibáñez 22

Dª Verónica Díaz Peñas 150

Dª Ana Isabel Rayero Casado 107

Dª Mª Rosario Clemente García 50

D. David Nario Soto 94

D. Francisco Javier Serrano Martínez 39

Dª Matilde Román Arias 20

D. José Ángel Hernández Romero 221

D. Pedro Luis Rivera García 07

Dª Milagros Salmerón Pérez 127

D. Andrés J. Márquez Martínez 73

Dª Mónica Rivera García 25



D. Mauricio Arrabal García

41

Orden del Día:

1. PRESENTACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Presentación de los miembros de la nueva Junta de Gobierno y explicación del cargo de cada uno dentro de la misma.

2. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El presidente Don Francisco Barranco toma la palabra para la aprobación del acta anterior. Algunos de los presentes en la asamblea (D^a Lourdes Alonso y D^a Mónica Rivera) comentan que el acta de la anterior junta no refleja la realidad de lo hablado, por lo que piden la rectificación de la misma

Informe del Presidente

Se informa que la inspección del RESS nos ha llamado para hacer de forma conjunta el nuevo protocolo de inspección de clínicas de podología y así establecer criterios comunes.

Se han tenido reuniones con D. José Flores, Director relaciones con colectivos del Sabadell, ponemos en común los acuerdos que estaban parados y se retoman nuevos.

Se han realizado varias entrevistas con 7RM, con información sobre podología y consejos para el zapato y verano.

Reunión con el Colegio de Farmacia para reanudar los acuerdos establecidos y aclarar el uso y distribución de anestésicos locales, debido a un problema puntual con D. Manuel Cobo Najar.



Hemos mantenido sendas reuniones con el Colegio de Fisioterapia, estableciendo puntos de colaboración, aunque al final el Presidente de los fisioterapeutas renunció y queda pendiente la firma de acuerdos.

Presidente, Vicepresidente y Abogado del COPOMUR han asistido durante 4 semanas a la Unidad de Formación de Sanidad para redactar el acuerdo del Protocolo de inspección.

El Presidente acudió al acto de inauguración del curso en la UCAM, así como a una charla con los estudiantes de podología.

Por último, se informan de la reunión mantenida en el CGCOP por el presidente, en la que se adelanta informes de la nueva receta electrónica, congresos y estado con los diferentes colegios y Ministerios, los cuales se encuentran en compas de espera.

3. ESTADO DE CUENTAS

Don Federico Pérez, tesorero de la Junta de Gobierno expone como estaban las cuentas cuando llegamos en junio del 2019 y el presupuesto estimado que tenemos para el 2020.

Se presentan dos diapositivas, una de gastos y presupuestos y otra de saldos en las cuentas del COPOMUR.

- En la diapositiva de gastos explica que ha dividido los gastos en seis bloques, en los que se puede ver el material que mando, vienen desglosados todos los gastos del 2019.
- El apartado de cursos viene en negativa porque ha supuesto un ingreso y no un coste.

Se detalla el precio de la nueva web para dejar clara esa información a todos los colegiados.



⇒ En el apartado de presupuestos se ha calculado el presupuesto basándose exclusivamente en los ingresos por las cuotas colegiales, sin tener en cuenta otros ingresos extras que pueden venir (superávit, cursos, publicidad en web, mailing, etc.)

Si lo comparamos con los gastos de 2019 se puede observar un aumento de las partidas de publicidad y un dinero extra que servirá para poder destinarlo a gastos que se puedan presentar y/o en donde invertir para mejorar la imagen del colegio y sus colegiados

En la diapositiva dos: cuentas COPOMUR, observamos tres cuentas: dos del Sabadell y una de la Caixa.

Dentro de la cuenta del Sabadell tenemos la cuenta principal del colegio y una extra, exclusiva para temas de cursos (ingresos, cobros, pagos etc.).

Con la cuneta de la Caixa se paga prestamos y algún gasto mas relacionado con la sede del COPOMUR.

Observamos que, desde finales del 2018 a finales del 2019, el contante total ha ascendido algo mas de 10.000€, estos son números totales y puede que los datos finales del año fiscal varíen algo, estamos a la espera de que la asesoría del colegio nos facilite los datos finales, que por la fecha de esta asamblea no han podido contabilizar a tiempo.

4. INFORME PRESIDENTE. CONSEJO Y COPOMUR

D. Francisco Barranco explica los convenios realizados tanto con el Hospital de La Vega como con la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).



El presidente da a conocer los eventos publicitarios que ha hecho el colegio en el tiempo en que ellos han tomado las riendas: anuncios en el periódico Salud 21, cuña de radio en Kiss FM, entrevistas de televisión y de radio.

5. INTRUSISMO. IMAS Y AYUNTAMIENTO

Toma la palabra el Vicepresidente Francisco J. Díaz Urán que se presenta ante los asistentes presentes en la Asamblea General y define su campo de actuación en la Junta que son dos áreas: 1) el de las relaciones del Colegio con el IMAS, las entidades locales (Ayuntamientos) y 2) Intrusismo y competencia desleal.

1) IMAS/ENTIDADES LOCALES

El vicepresidente expone que ante los rumores que se han ido suscitando sobre este asunto, quiere aclarar que el Colegio para nada es contrario a la contratación de podólogos colegiados por parte del IMAS o las entidades locales (ayuntamientos) ya que el Colegio como no puede ser de otra manera, considera que es un dato favorable para la profesión y al mismo tiempo un indicador de la necesidad que hay del podólogo en la población al igual que por otro lado no deja de ser una oferta laboral para el colectivo. A continuación, el vicepresidente manifiesta que de lo que sí es contrario el Colegio es a lo siguiente:

- 1) De que las contrataciones actuales no se ajusten al marco legal y sean nulas de pleno derecho como ha reflejado la sentencia nº 127/18 que otorgó la razón al Colegio.
- 2) De que la oferta de contratación que utilizan tampoco se ajusta a ese marco legal



- 3) A que la atención podológica se realice en locales que no disponen de la autorización del RES.
- 4) A que pese a disponer del RES se realicen actuaciones y tratamientos que no se contemplan como posibles en la cartera de servicios del RES que exclusivamente según el último protocolo deben limitarse a hacer quiropodias.
- 5) A que la atención podológica se facilite a grupos de población distintos a los que va dirigidos en estos centros (normalmente población geriátrica o discapacitada)

Una vez hecha esta aclaración, el vicepresidente realiza una breve cronología de las actuaciones del Colegio al respecto, remontándose no solo a la gestión de esta actual J. de G sino a las dos anteriores y aprovecha para agradecer a esas dos juntas de gobierno anteriores la labor dedicada a este tema y los avances conseguidos, al mismo tiempo que agradece públicamente la labor de otros colegiados no pertenecientes a las juntas pero que siempre han colaborado mucho en este tema como por ejemplo Pedro Brocal y Mauricio Arrabal, así como también quiere destacar la buena labor llevada a cabo por nuestro letrado Paulo.

CRONOLOGIA:

2014/2016: Encuentros y reuniones con los órganos implicados con resultados insuficientes en el IMAS, donde solo pudimos conseguir que solicitaran y obtuvieran el RES (no lo tenían hasta entonces) y resultados dispares en los ayuntamientos, muy buenos en algunos como el ejemplo de Cartagena, pero por desgracia no fue la tónica general en otros muchos ayuntamientos.



26/07/2016: Se cursa contencioso administrativo contra el IMAS (en concreto para los centros de Molina de Segura, Cartagena I y Murcia II), el vicepresidente explica los motivos de cursar solo a esos 3 centros (nuestro letrado nos indicó que de momento solo se podía hacer a los que en recientes fechas habían sacado a concurso la oferta con ese tipo de contratación)

29/05/2018: Nos comunican que la sentencia es favorable para el Colegio por lo que al poco tiempo el IMAS se ve obligado por dicha sentencia y lo hace al cierre de esas consultas de Podología de esos tres centros a la vez que indemniza a los tres profesionales que ejercían en esos tres centros.

Principios 2019: Después de un periodo de suspensión de esos tres servicios de Podología, el IMAS vuelve a ofertar contrataciones y abre otra vez esas consultas de Podología en las mismas condiciones de contratación que tenían antes de recibir la sentencia referida.

25/07/2019: El Colegio denuncia al Juzgado el incumplimiento de la sentencia por parte del IMAS para que le ordene su cumplimiento.

23/10/2019: La jueza distinta al juez que dictó la sentencia manifiesta que no procede nuestra reclamación de incumplimiento de la misma porque dice que el IMAS ya la ha cumplido y por tanto no procede.

18/11/2019: Se cursa apelación a esto último y actualmente se está a la espera de resolución a esa apelación.

Seguidamente el vicepresidente expone las actuaciones que el Colegio tiene previstas a corto plazo.



- a) En cuanto al IMAS si admiten la apelación (es lo que esperamos) se luchará por extender la aplicación de la sentencia al resto de centros y no solamente a los 3 referidos.
- b) En entidades locales (Ayuntamientos) se solicitará por vía oficial, mediante carta a los alcaldes de cada municipio de la Comunidad que a la mayor brevedad posible nos faciliten documentación del RES de su supuesta consulta, el nombre del colegiado que ejerce en la misma y tipo de contratación que han efectuado.

A continuación, ya en el campo del intrusismo, el vicepresidente explica que ha visto la necesidad de abarcar en esta área de actuación no solo al intrusismo propiamente dicho sino también los casos de competencia desleal que pudieran presentarse por parte de algunos colegiados.

⇒ En cuanto al intrusismo propiamente dicho, el vicepresidente define los distintos campos de actuación en los que se va a prestar especial atención:

- Centros de estética, ya que realizan actuaciones que pertenecen a nuestra profesión como quiropodias y tratamiento de patologías ungueales y dermatológicas.
- Centros de Fisioterapia, donde se realizan plantillas sin tener la titulación para ello y donde se realizan diagnósticos podológicos tras estudios de la marcha.
- Ortopedias, donde realizan plantillas sin prescripción y donde también pueden estar realizando diagnósticos tras estudios de la marcha o pisada.
- Gimnasio, Centros de Pilates y Grandes Superficies, donde también se dan casos de estudios pisada, entrega de plantillas, etc.



A continuación, enumera los casos llevados a cabo desde la incorporación de esta actual J. de G.

- 1) **Centros de Estética:** Centro de Uñas y Pedicura Elegance Nails en Caravaca de la Cruz

- 2) **Ortopedias:** Ortopedia Parafarmacia Natura en Caravaca (en esta de momento desde inicio de la gestión parece que se consiguió que le entidad denunciada modificara un anuncio que realizaba en una emisora local y que retirara de los escaparates anuncios de sobre estudios pisada)
 - Centro Profeet en Murcia
 - Ortopedia Los Arcos con centros en San Javier, Corte Inglés de Cartagena y en Santiago de la Ribera.

- 3) **Centros de Fisioterapia:**
 - Podoactiva Medicant en Caravaca de la Cruz
 - Fisioterapeuta Sr. Valencia Montes (este caso pertenece la actuación a Juntas de Gobierno anteriores, solo hacemos seguimiento a lo que en su día se hizo)

- 4) **Farmacias:** Farmacia de la localidad de La Aljorra donde solicitaban un podólogo para trabajar en la misma, siendo esta actividad incompatible, hecho que se denunció al Colegio de Farmacéuticos con resolución favorable dada la buena colaboración que hay entre los dos colegios desde hace tiempo y gracias a la labor de las dos J. de G. que nos precedieron



5) Grandes Superficies: En el Corte Inglés de Cartagena, donde en la sección de deportes se estuvieron haciendo análisis y estudios de la pisada, hecho que fue confirmado con la presencia in situ de presidente y vicepresidente de esta J. de G y denunciado al momento de forma personal al responsable de esta sucursal. Anteriormente el responsable de relaciones institucionales de Corte Ingles nos había anunciado que solo y exclusivamente iban a efectuarse consejos de calzado deportivo sin diagnosticar patologías, pero se comprobó que no era así. Se contactará con el mismo para expresar nuestro malestar al mismo tiempo que ofrecerle vías de colaboración para que estas situaciones no ocurran más y crear acciones que beneficien a las dos entidades, su empresa y nuestro colectivo.

En cuanto a los casos de competencia desleal, el vicepresidente refiere como hechos más frecuentes:

- 1) La realización de domicilios sin tener la autorización del RES que recuerda que solo se pueden tener si se dispone de él por disponer de una clínica con RES o trabajar en la misma.
- 2) La de hacer domicilios a pacientes totalmente capacitados, recuerda que solo se puede realizar a discapacitados para acudir a las clínicas.
- 3) La de realizar en domicilios tratamientos no contemplados en esta cartera de servicios, que recuerda son exclusivamente quiropodias
- 4) La de ejercer la podología en centros donde se realiza venta de productos como pueden ser farmacias, ortopedias, parafarmacias y otros... Por legislación es del todo incompatible.



A continuación, el vicepresidente relata los métodos de denuncia de estos casos empleados en la actualidad y los probables para el futuro, son los siguientes:

Burofax intimidatorio de advertencia

Denuncia a la Consejería de Sanidad. Inspección del RES

Procedimiento judicial

Colaboración con otros colegios profesionales (Fisioterapeutas, Farmacéuticos, Enfermería, etc.)

Contratación de agencia de detectives privados, ya que pueden ser admitidos como testigos en un proceso (este último está en estudio)

Pasa a comentar un poco los métodos refiriendo lo siguiente, comenta que los tres primeros ya se están empleando desde tiempo, con resultados dispares, el burofax funciona a veces pero otras muchas veces actúa en nuestra contra porque les sirve para ponerlos en guardia y dificulta intervenciones siguientes, lo de las denuncias al RES sería lo ideal pero el mecanismo es muy lento a fecha actual, los procesos judiciales resultan gravosos económicamente y el proceso es muy largo en el tiempo, las relaciones con otros colegios, está funcionando bien en Farmacia pero en los otros no se ha iniciado todavía y la de los detectives privados hay que estudiarlo con detenimiento en próximas fechas.

Por último, menciona los objetivos para este año en esta área:

- 1) Optimizar las relaciones con los inspectores de la Consejería de Sanidad (RES) con el propósito de establecer un sistema de automatización que nos permita agilizar la tramitación y resolución de los casos que se nos presenten.
- 2) Mejorar la coordinación para el tema del intrusismo con el resto de Los colegios Profesionales implicados.



- 3) Mediante la publicidad concienciar a la población de la necesidad de acudir a consultas de podólogos colegiados y que dispongan del RES por motivos de su propia seguridad.
- 4) Desarrollar esta actividad de lucha contra el intrusismo con la participación de un equipo de colaboradores voluntarios con el fin de que nos permitan detectar y tramitar los casos de intrusismo en cualquier punto de la región con agilidad y eficacia.

Al hilo de este último punto plantea a la Asamblea la posibilidad de crear una comisión de intrusismo a medio plazo, aunque de momento prefiere iniciar la andadura a modo de prueba con colaboradores por lo que pide allí mismo entre los presentes si hay alguno que quiera formar parte de este equipo.

Manifiestan su voluntad de formar parte de esos voluntarios los colegiados siguientes: Mónica Rivera, Andrés Márquez, Milagros Salmerón y Mauricio Arrabal.

6. FORMACIÓN

D^a María José Cermeño, vocal de la Junta de Gobierno, ha sido la encargada de la formación en el COPOMUR. Ha colaborado muy estrechamente con D. Carlos Martínez Sebastián, anterior titular de este apartado para poder dar continuidad y completar la agenda de cursos que ya se había programado por parte de la Junta anterior.

- 11-enero- 2020 Curso primeros auxilios de situaciones más frecuentes en podología. Desfibrilador externo. Fármacos de urgencia.

Realizado por el Dr. Abrisqueta.



- 25-enero-2020 Exposición en la reunión Asamblea General Colegio de Podólogos realizada en el Colegio de Farmacia.
- 8-Febrero- 2020 segunda parte Asamblea General Ordinaria.

Ponencias y cursos previstos:

- 7 marzo laboratorios Medea ponencia no realizada por estado de alarma.
- 21- Marzo- 2020 ponencia de Biotecna ondas de choque, no realizada por estado de alarma.
- 27-28 Marzo 2020 diagnostico y tratamiento osteopático, profesor Agustín Belmonte queda aplazado por estado de alarma.

D^a M^a José expone todo el trabajo de realizado durante el 2019, la inversión en los mismos y lo que han generado para las arcas del COPOMUR.

Adelanta también los próximos cursos que hay programados para este 2020.

7. PÁGINA WEB

Comentamos a los colegiados que se ha cambiado toda la estética de la web con respecto a la anterior, intentando que sea una web joven e, dinámica y sobretodo eficiente.

En primer lugar, encontramos la zona pública de la web, donde queremos destacar las nuevas opciones:

- chat directo con el colegio/secretaria e informático, para resolver en el momento todas las dudas que vayan saliendo.



- busca tu podólogo: en esta opción hemos añadido un localizador de clínicas, donde cualquier ciudadano, pueden encontrar las clínicas más cercanas a su ubicación y los datos de las demás clínicas que estén apuntadas en este registro.
- calendario de actividades: encontramos mes a mes de una forma muy clara, los cursos que se van a realizar del copomur y los de formación externa. Por otro lado, aparecen también todas las actividades que se van realizando dentro de la junta de gobierno.
- ventanilla única: ofertas de empleo públicas, para que puedan acceder a ellas miembros de otros colegios. Esta opción también se tendrá en zona privada, donde el publicitante podrá elegir si quiere que su anuncio sea público o privado.
- formación: añadimos una nueva opción, “RECUERDAME”, con esta opción podemos añadir fechas de inicio de un curso o la fecha de inicio de inscripción a este, y directamente se sincronizará con nuestra cuenta google.

En la zona privada, encontramos un nuevo modelo de menú. El realizar este tipo de menú ha sido pensado en la comodidad y facilidad cuando usemos la página desde el móvil.

Desde el menú inicial podemos hacer las mismas gestiones que en la zona pública y las específicas de nuestro colegio, como pueden ser:

- acceso directo a la agenda de la junta de gobierno.
- cursos de formación.
- nuevo apartado “compra y venta”: aparte de poder anunciar ofertas de empleo, los miembros del colegio también podrán poner anuncios de maquinaria que no necesiten y quieren prescindir de ella.
- aparecen los convenios, de una forma rápida, podemos encontrar los convenios que tienen los colegiados con distintas entidades.



- nuevo apartado “biblioteca”: en este apartado queremos ir añadiendo información de interés para nuestros miembros, desde libros, artículos....
- acceso directo a la receta electrónica.
- carpeta de protocolos y documentación.

8. JESUS ABANDONADO

D^a Jennifer Martínez agradece la participación de los compañeros en el voluntariado de Jesús abandonado y comenta la media de pacientes que se han visto y como funciona el servicio que se está prestando.

Con respecto a la fundación Jesús abandonado, se ha seguido la actividad que ya estaba programada del anterior coordinador.

Los voluntarios han visto en cada sesión, una media de 9 pacientes.

El servicio tiene una gran acogida por parte de los miembros de esta comunidad, y los compañeros que acuden a realizar el voluntariado suelen irse con un buen sabor de boca y mostrando la labor tan importante que tiene el podólogo en la sociedad.

Dar las gracias a Mónica rivera, por donar un sillón a este voluntariado.

Tras quedarnos sin tiempo, se queda con los asistentes en realizar una prorroga de la asamblea para terminar con los siguientes temas de la orden del día que no se han podido tratar:



- Proyectos 2020
- Comisión de ética y deontológica
- Presentación nuevo protocolo del RES
- Ruegos y preguntas

Se fija la continuación de Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero del 2020 en la sede de COPOMUR.

CONTINUACIÓN ACTA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2020

En la ciudad de Murcia, en la sede del COPOMUR, se celebra la continuación Asamblea General Ordinaria del COPOMUR el día 28 de febrero de 2020.

Dio comienzo la reunión a las 20.30, según orden de citación de la continuación de la AGO, estando presentes los siguientes colegiados:

1ª Convocatoria: 19:30

Nombre

Nº de colegiado

D. José Ángel Hernández Romero

221



D. David Hernández Argemí	91
D. Pedro Brocal Ibáñez	49
D. Juan Carlos Martínez	69
D ^a Rosa Martínez Colmena	21
D ^a Verónica Díaz Peñas	150
D ^a Ana Isabel Reyero Casado	107
D. Francisco Javier Serrano Martínez	38
D ^a María José Cermeño Caballero	15

2º Convocatoria 20:00h

Nombre	Nº de colegiado
D. Juan Jesús Fernández Ferrándiz	193
D ^a Jennifer Martínez Murcia	197
D ^a Yolanda Perán Quevedo	166

9. PROYECTOS 2020

9.1 Ruta de las fortalezas.

9.2 Hacer un programa sobre calzado

9.3 Jesús abandonado para Cartagena propuesta para llevar el voluntariado allí. Una vez cada dos meses. El local lo pondrían allí. Los sillones los pondría el vicepresidente.

10. COMISION DE ETICA Y DEONTOLOGICA

había acabado el periodo de los miembros de la anterior comisión (periodo de 2 años) y se nombran los nombres de los nuevos miembros de la Comisión:



- D^a Lourdes Alonso Ibañez (Presidenta)
- D^o Francisco Ortega Ramos (vicepresidente)
- D^a Rosa Martínez Colmena (Secretaria)
- D^o Francisco Antonio García Fernández (suplente)

Tienen un caso pendiente que a estos nuevos miembros les correspondía atenderlo y la Junta de Gobierno deberá permanecer al margen de esta comisión, solo cuando nos lo pidieran oficialmente tendríamos que intervenir.

cuando acabó la presentación por parte del Presidente intervine para hacer hincapié que la Comisión debe ser independiente de la Junta, interviniendo a continuación Javier Serrano para matizar todavía más esto último, afirmando que no es que debe ser sino que lo es, lo que afirmé plenamente y agradecí su apunte.

- El vicepresidente menciona que se estará notificando con cartas para los permisos de sanidad U4 que es el epígrafe de podología. Para que los ayuntamientos estén al tanto.
- Caso de podactiva se comenta en la asamblea. Y el vicepresidente está en ello.

11. PRESENTACION NUEVO PROTOCOLO DEL RES

- Los asistentes preguntan dudas para terminar de aclarar determinados términos indicados en el protocolo.

- Asistencia domiciliaria y unidad móvil. Se ha conseguido que el RES le exija lo mismo que al resto de clínicas. Y acotarle las zonas y el horario.

12.RUEGOS Y PREGUNTAS

- Rectificación del punto N°3.5 sobre el cambio de logo del colegiado. Una colegiada exige el cambio de este. No se aprueba.
- Aprobación unánime del acta de la asamblea anterior una vez que se rectifica.
- Francisco Díaz Urán abandona la asamblea por motivos personales.
- Informático. Se habla de la situación del informático. Mantenemos el mismo.
- Planteamiento de la organización de un congreso nacional en Murcia para 2022. (ubicación Cartagena). Se deberá de votar en junta.

Se finaliza la Asamblea a las 21:52 horas.

En Murcia, a 28 de febrero de 2020.

Fdo. Doña Yolanda Peran Quevedo
Secretaria de la Junta de Gobierno del COPOMUR

